

Villaguay, 12 de Abril de 2023

VISTO:

La solicitud realizada por el Prof. Sup. De danzas Folklórica Argentina Maximiliano OLIVERA y la Prof. De danzas Alemanas María HEIS, en representación de la Escuela de Folklore "El Sauce" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la colaboración por parte de esta Municipalidad de un aporte económico con el fin de cubrir gastos de traslado de la Colectividad Alemana de Villaguay e integrantes de la Escuela El Sauce hacia la ciudad de Paraná el día 16 de abril para participar de la Gala Artística en conmemoración al día del Alemán Volga, en el Teatro 3 de febrero.

Que este Departamento Ejecutivo reconoce y fomenta las actividades colaborando en sus necesidades apoyando su participación y acrecentamiento cultural en eventos y certámenes para tal fin.

Que por lo tanto se autoriza el pago por la suma de \$ 25.000,00 (Veinticinco Mil Pesos), en concepto de aporte económico para solventar los gastos mencionados.

Que a los efectos corresponde la emisión el presente Decreto.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- AUTORIZÁSE a Contaduría Municipal a emitir orden de pago por la suma de \$ 25.000,00 (Veinticinco Mil Pesos), al Profesor Superior de Danza Folclórica Argentina, **Sr. OLIVERA Maximiliano**, D.N.I. N° 23.880.833, según Visto y Considerandos.

Art. 2º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a:
SUBSIDIOS. OTRAS INSTITUCIONES.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay